ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
LEY DE TRANSPARENCIA

MU061T0009714

Fecha: 03/08/2026 Hora: 22:42:11

1. Contenido de la Solicitud

Nombre	Alejandro
Primer Apellido	Torres
Segundo Apellido	Barra
Teléfono de contacto	940278732
Tipo de persona	Natural
Dirección postal y/o correo electrónico	aletorresbarra@gmail.com
Correo electrónico notificaciones	aletorresbarra@gmail.com
Nombre de Representante	
Primer Apellido Representante	
Segundo Apellido Representante	
Solicitud realizada	Solicito respetuosamente se me haga entrega de copia de todas las contrataciones que ha tenido mi persona con la I. Municipalidad de Concepción, específicamente con el Cesfam Tucapel y el Cesfam Santa Sabina. Solicito se me haga entrega de mis decretos de nombramiento, o el respectivo contrato de trabajo, así como también se me otorgue copia de certificado de la naturaleza de la relación laboral con cada Centro de Salud mencionado anteriormente. Además de lo anterior, solicito se me otorgue copia de mi relación de servicio o la denominación que se le otorgue, con la Dirección de Salud Municipal, y con la I. Municipalidad de Concepción, indicando el lugar de desempeño y calidad contractual.
Observaciones	Solicito que en los certificados respectivos también se indique si debía cumplir horario, forma en que se debía registrar mi asistencia y si estaba sujeto a marcaje. Respecto de los documentos solicitados, manifiesto que deseo la totalidad de las contrataciones que he sostenido con la I. Municipalidad de Concepción en Cesfam Tucapel y Cesfam Santa Sabina así como también, en su caso, con la Dirección de Salud Municipal, entiendase por tal, todas las contrataciones durante todos los años que he trabajado en dichos recintos.
Archivos adjuntos	
Medio de envío o retiro de la información	Correo electrónico
Dirección de envío de la información	, , ,
Formato de entrega de la información	Electrónico/PDF
Sesión iniciada en Portal	NO
Vía de ingreso en el organismo	Vía electrónica

De acuerdo a su requerimiento, este organismo procederá a verificar lo siguiente:

a) Si su presentación constituye una solicitud de información.

b) Si nuestra institución es competente para dar respuesta a ésta.

c) Si su solicitud cumple con los requisitos obligatorios establecidos en el artículo 12 de la Ley de Transparencia.

2. Fecha de entrega vence el: 31/08/2026

El plazo máximo para responder una solicitud de información es de veinte (20) días hábiles. De acuerdo a su presentación la fecha máxima de entrega de la respuesta es el día 31/08/2026. Se informa además que excepcionalmente el plazo referido podrá ser prorrogado por otros 10 días hábiles, cuando existan circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, conforme lo dispone el artículo 14 de la Ley de Transparencia.

Informamos además que la entrega de información eventualmente podrá estar condicionada al cobro de los costos directos de reproducción. Por su parte, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Transparencia, el no pago de tales costos suspende la entrega de la información requerida.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

3. Seguimiento de la solicitud

Con este código de solicitud: MU061T0009714 , podrá hacer seguimiento a su solicitud de acceso a través de los siguientes medios:

a) Directamente llamando al teléfono del organismo: (41) 2266500

b) Consultando presencialmente, en oficinas del organismo “Municipalidad de Concepción”, ubicadas en OHiggins Nº 525, en el horario 08:45 a 13:45 hrs.

c) Digitando código de solicitud en www.portaltransparencia.cl opción 'Hacer seguimiento a solicitudes'

4. Eventual subsanación

Si su solicitud de información no cumple con todos los requisitos señalados en el artículo 12 de la Ley de Transparencia, se le solicitará la subsanación o corrección de la misma, para lo cual tendrá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la notificación del requerimiento de subsanación. En caso que usted no responda a esta subsanación dentro del plazo señalado, se le tendrá por desistido de su petición.